

Expediente: 147/2026

AP-373-2026
MJMM

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 6122, situado en la Calle Vía Tiburtina, en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca (AP-373-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 6122, situado en la Calle Vía Tiburtina, en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca (AP-373-2026)**.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Daños en acerado. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 6122, situado en la Calle Vía Tiburtina perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. Se trata de un ejemplar situado en alcorque individual, que está generando afecciones considerables en el acerado, con el consiguiente riesgo para el tránsito peatonal, especialmente por caídas y posibles accidentes. Puesto que la ejecución de las obras de reparación del acerado no es compatible con la posición del ejemplar, y siendo conocedores que no existe alguna otra alternativa viable, así como considerando la necesidad de realizar cortes significativos en el sistema radicular, que comprometen la estabilidad del ejemplar, hacen inviable su conservación en pie y su trasplante.

ESTADO GENERAL: Buen estado general.

OBSERVACIONES: Se trata de un ejemplar situado en alcorque individual, que está generando afecciones considerables en el acerado, con el consiguiente riesgo para el tránsito peatonal, especialmente por caídas y posibles accidentes. Puesto que la ejecución de las obras de reparación del acerado no es compatible con la posición del ejemplar, y siendo conocedores que no existe alguna otra alternativa viable, así como considerando la necesidad de realizar cortes significativos en el sistema radicular, que comprometen la estabilidad del ejemplar, hacen inviable su conservación en pie y su trasplante.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	awzY5WNUCLvvX+B//DQz2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	04/05/2026 14:57:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/awzY5WNUCLvvX+B//DQz2A==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-373-26) PARTE 1ª

Código ID: 6122

AP-373-26

UBICACIÓN: CALLE VIA TIBURTINA

MOTIVO DEL APEO: DAÑOS EN ACERADO

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum*, situado en la Calle Vía Tiburtina, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

Se trata de un ejemplar situado en alcorque individual, que está generando afecciones considerables en el acerado, con el consiguiente riesgo para el tránsito peatonal, especialmente por caídas y posibles accidentes.

Puesto que la ejecución de las obras de reparación del acerado no es compatible con la posición del ejemplar, y siendo conocedores que no existe alguna otra alternativa viable, así como considerando la necesidad de realizar cortes significativos en el sistema radicular, que comprometen la estabilidad del ejemplar, hacen inviable su conservación en pie y su trasplante.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografía y plano de situación.

Sevilla a 29 de abril de 2026.

El Ingeniero Técnico Forestal

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-373-26) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: DAÑOS EN ACERADO

1. **FECHA:** 29 de abril de 2026
2. **SITUACIÓN:** Calle Vía Tiburtina
3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum*
5. **P.C. (c.m):** 94
6. **ALTURA (m):** 10
7. **ALCORQUE (m):** Individual
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**

10. **ESTADO GENERAL:**
Buen estado general
11. **OBSERVACIONES:**

Se trata de un ejemplar situado en alcorque individual, que está generando afecciones considerables en el acerado, con el consiguiente riesgo para el tránsito peatonal, especialmente por caídas y posibles accidentes.

Puesto que la ejecución de las obras de reparación del acerado no es compatible con la posición del ejemplar, y siendo conocedores que no existe alguna otra alternativa viable, así como considerando la necesidad de realizar cortes significativos en el sistema radicular, que comprometen la estabilidad del ejemplar, hacen inviable su conservación en pie y su trasplante.

12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

